

Foro

Estructura social y seguridad

Universidad de Guanajuato

7 de noviembre de 2013

Jóvenes y violencia de pares en la escuela

Dr. Eduardo Weiss¹

eweiss@cinvestav.mx

Profesor-Investigador Titular

Departamento de Investigaciones Educativas México, D.F

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.

<http://www.die.cinvestav.mx/>

¹ Escrito con el apoyo del M. en C. Enrique Bernal, Cinvestav

¿Es México primer lugar en casos de *bullying*?

El encabezado “México, primer lugar en casos de *bullying*: OCDE” apareció en varios periódicos y sitios web en diferentes fechas durante 2012 y 2013. Por ejemplo en Azteca Noticias y el periódico Milenio. En algunos casos el encabezado apareció acompañado por una fotografía llamativa de dos alumnos uniformados de 12 o 13 años peleando abrazados, uno de ellos agarrando al otro del cuello y del cabello.

La mayoría de las publicaciones de esta información refirieron como fuente una nota de Notimex, sobre un evento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) que imparte cursos especiales en escuelas para combatir el *bullying*, y un estudio legislativo de la Cámara de Diputados (2012) respectivamente. Este estudio está disponible en Internet con el título “El *bullying* o acoso escolar. Estudio Teórico Conceptual de Derecho Comparado e Iniciativas presentadas en el Tema”. Aquí se afirma que: “en un estudio exploratorio realizado para el Distrito Federal se obtuvo la percepción de estudiantes y el 92% de éstos en el nivel primaria y secundaria reportó que han tenido acoso escolar y 77% reportó que ha sido víctimas” (página 24) y en su página 11 sostiene: “México ocupa el primer lugar a nivel internacional, con mayores casos de *bullying* en el nivel de secundaria.” Como fuente cita al pie de página una noticia en el periódico *La Tarde* del 11 de diciembre de 2011; al verificar la noticia en cuestión uno encuentra que, a su vez, ésta se fundamenta en una nota sobre una conferencia dictada por la investigadora María Teresa Prieto Quezada del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, quien dice que en Internet aparece que según “los últimos reportes México es el país con mayor porcentaje de *bullying* en secundarias”.

Ante tal circularidad en las fuentes realicé una búsqueda del estudio multicitado en los sitios de internet de la OCDE. No lo encontré inmediatamente, pero la oficina de la OCDE en México me ayudó amablemente a localizarlo. El dato original se

basa en un estudio comparativo internacional sobre enseñanza efectiva y ambientes de aprendizaje: OECD (2009). *Creating Effective Teaching and Learning Environments. First Results from Talis* (Teaching And Learning International Survey). En la tabla 28a de este estudio aparece el porcentaje de maestros cuyos directores de escuela consideraban los siguientes comportamientos de los estudiantes como impedimentos “fuertes” o “apreciables” de la enseñanza en su escuela:

	Talis Media	Mexico
Ausentismo de estudiantes	46 %	78 %
Llegada tarde de estudiantes	39 %	79 %
Groserías y maldiciencia	37 %	56 %
Intimidación o insultos a otros estudiantes	35 %	61 %

Como veremos con detalle más adelante, el *bullying* se ha erigido en tema público de moda y de importancia central al confundirlo con cualquier conducta inapropiada o violencia entre estudiantes.

Esta forma poco confiable por sumaria y ambigua de hablar sobre el tema ha invadido también ámbitos académicos; se encuentra por ejemplo en las publicaciones de una de las especialistas que más ha escrito sobre el tema en México: Velázquez (2009) reporta –apoyándose en su estudio con estudiantes de secundaria del Valle de Toluca basado en 681 relatos sobre experiencias de violencia– en la página 57 bajo el título “Violencia entre pares”:

*“32 % han presenciado algún tipo de violencia entre compañeros;
75 % de estos casos se refieren a episodios de bullying en su forma de
violencia física, tanto dentro como fuera de la escuela”.*

Líneas más adelante ilustra ese dato con un relato cualitativo que confunde *bullying* con una pelea entre pares:

“El siguiente relato muestra cómo se gesta el maltrato entre iguales en su versión de violencia física

Estaban jugando en la escuela aventándose cosas y después uno no se aguantó y se pelearon afuera de la salida y los vio el subdirector y fueron expulsados tres días”. (Relato 1, M, 13 años, 2do, 6 Toluca).

¿Qué es *bullying*?

Según la definición de la Organización Mundial de Salud

“La violencia es el uso intencional de la fuerza o el poder físico contra uno mismo, otra persona, contra un grupo o comunidad que tiene un alto grado de probabilidad de resultar en lesiones, muerte, daño psicológico, despojo o privación”.

Pero no toda violencia entre pares es *bullying*. El especialista mundialmente reconocido sobre el tema, quien acuñó el término en 1973, Olweus (1998:25) establece claramente:

“Un alumno es agredido o **se convierte en víctima** cuando está expuesto, **de forma repetida y durante un tiempo**, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos... [acciones negativas pueden ser] palabras, gestos o contactos físicos.”

Otro especialista Smith (2011) agrega que para hablar de *bullying* debe haber además, desigualdad en el poder:

“**Bullying is aggressive behavior** in which there is an **imbalance of power** favouring the perpetrator(s) who **repeatedly** seek to **hurt or intimidate** a targeted individual.”

Estudios representativos sobre el tema de la violencia en México, como el del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2007) diferencian entre las violencias entre pares y muestran que las cifras al respecto están lejos de las escandalosas publicadas en los periódicos.

Tabla 15: Alumnos víctimas de violencia escolar en secundaria en este año escolar...

¿Te han robado un objeto o dinero dentro de la escuela?	43.6%
¿Te ha lastimado físicamente otro estudiante o grupo de estudiantes?	14.1%
¿Tus compañeros se burlan de ti constantemente?	14.1%
¿Has recibido amenazas de otro estudiante o grupo de estudiantes?	13.1%

Fuente: Base de datos del INEE 2005. Cuestionarios de contexto alumnos, secundaria

También el *Informe nacional sobre violencia de género en la educación básica*, (2009) muestra datos menos alarmantes:

Tipo de agresión física sufrida por niñas y niños de secundaria		
	Hombres	Mujeres
me empujaron	25.1 %	17.9%
jalón de cabello	22%	10.1%
Patada	9.4%	22.7%
Bofetada	6.9%	8.9%
me aventaron cosas	9.2%	
me tocaron sin consentimiento	7.3%	5.6%
me golpearon con objetos	4.2%	5.2%
Puñetazo	3.4	14.9%

Como vemos este estudio registra que las “violencias” más frecuentes son los empujones y jalones de pelo. En opinión de los docentes (página 114) los motivos más frecuentes de conflictos entre alumnos y alumnas de secundaria son: los chismes que se propagan (35.6%) y las bromas sexuales (22.2%).

Incluso Velázquez (2011:34) ha reconsiderado su postura:

“¿Estamos frente a la inflación del término *bullying*?, la respuesta es afirmativa, esta inflación es ampliamente administrada por la industria de la seguridad y la industria de la comunicación masiva que vende muy bien, las noticias de violencia en la escuela. La inflación del término soslaya los otros temas de la violencia. ...

(...)

... investigaciones recientes muestran que los índices permanecen bajos, pero al mediatizarlos se produce ruido, por lo que es necesario remarcar que *bullying* se refiere exclusivamente al maltrato entre compañeros y está circunscrita a los espacios escolares, en el caso de agresión de profesores a alumnos y viceversa, se denomina violencia entre desiguales.”

Al afirmar que “*bullying* se refiere exclusivamente al maltrato entre compañeros, Velázquez lamentablemente sigue confundiendo *bullying* con cualquier tipo de maltrato entre pares. Rigby y Smith (2011) revisaron a nivel internacional estudios empíricos realizados entre 1990 y 2009 y llegaron a la conclusión que contrariamente a la percepción generalizada sobre un aumento del *bullying* en las escuelas, éste ha disminuido significativamente en varios países, en parte por la implementación de programas para combatirlo. Lo que sí ha aumentado es el *cyberbullying*.”

En un estudio reciente que realizamos De Ibarrola, Remedi y Weiss (2012) sobre *La tutoría en escuelas secundarias* en ocho secundarias técnicas y generales en diferentes ciudades del país (Bahía de Banderas, Nayarit.; Ecatepec, Estado de México; Tapachula, Chiapas y San Juan del Río, Querétaro) encontramos que el *bullying* es un tema de moda que es mencionado principalmente por maestros y algunos padres de familia en todas las escuelas, pero sin referir casos específicos. Sólo en una de ellas, la de Ecatepec, se registraron indicios de violencia marcada

caracterizada por pleitos a golpes entre alumnos al interior de esa escuela y con los de otra secundaria vecina, además de robos entre compañeros. Incidentes atribuidos por los maestros en parte a la adolescencia y en parte a la influencia del contexto:

En el caso de los niños es un poco de violencia, pues es la etapa en que se quieren sentir grandes y más en los espacios en los que nos encontramos. Es una zona un poco conflictiva aquí, hay mucho vándalo, ellos mismos tienen hermanos que pertenecen a bandas muy fuertes incluso de secuestradores, o ellos mismos son quienes se suben a las combis a asaltar. (Tutor de 1º grado de secundaria).

Personalmente estoy convencido que, en general, el *bullying* entre pares adolescentes no ha aumentado. Si bien la violencia se ha incrementado notablemente en algunas zonas, no necesariamente ha pasado lo mismo con la violencia dentro de las escuelas. Lo que pasa es que las violencias se han hecho más visibles –también por el *cyberbullying*– y la sociedad se ha vuelto más sensible a ellas por la difusión mediática de las violencias y de los derechos humanos.

El contexto de las juventudes

La juventud es concepto sociológico que enfatiza:

- los marcadores de la transición a la adultez:
salida de la escuela – ingreso al trabajo salida de la casa paterna – pareja estable – hijos
- la socialización entre pares y los valores propios de la juventud.

Reguillo (2010: 432) señala que “existen claramente dos juventudes:

una, **mayoritaria**, precarizada, desconectada no sólo de lo que se denomina la sociedad red o sociedad de la información, sino desconectada o desafiada de las instituciones y sistemas de seguridad (educación, salud, trabajo, seguridad), sobreviviendo apenas con los mínimos

y otra, **minoritaria**, conectada, incorporada a los circuitos e instituciones de seguridad y en condiciones de elegir”

Pérez Islas y Urteaga (2001) problematizan el tema del trabajo para la juventud actual. Señalan con Bauman que “la ética del trabajo”, que humanizaba cualquier actividad económica, ahora es sustituida por la “estética del consumo”; las personas buscan obtener gratificaciones (monetarias y vivenciales) inmediatas, novedosas y flexibles. Los jóvenes distinguen entre trabajos “aburridos” (tareas monótonas, repetitivas, rutinarias) e “interesantes” (donde se borra la división entre trabajo del hobby, trabajo y recreación). Y los autores se preguntan qué trabajos se ofrecen hoy en día en México a la mayoría de los jóvenes:

- Trabajos “tradicionales” formales e informales
meseros, cargadores, “volanteros”, ayudantes generales, mensajeros, animadores, edecanes, guardias, policías, soldados
- Nuevos trabajos formales
McDonald's, Blockbusters, Cinemex, etc. donde se requiere un cierto fenotipo y cierta estancia en la escuela
- Trabajos informales
tianguis, cruceros, metro, venta de piratería (ilegal?)
- Trabajos ilegales

Según datos de la Secretaría de Desarrollo Social (2013) los salarios han decrecido; antes de 2008 los empleos con salarios entre dos y tres veces el salario mínimo eran los más comunes; después de la crisis, los empleos más comunes son aquellos con salarios dos veces por debajo del mínimo.

En este contexto no es de sorprender el aumento de las violencias criminales, pero habrá que diferenciarlas de las violencias que se viven mayoritariamente en las escuelas.

Las violencias entre adolescentes en las escuelas

Al lado del concepto sociológico de la juventud y de las juventudes hay que rescatar el concepto psico-social de la adolescencia que enfatiza:

- el desarrollo de la persona (= la formación como sujeto);
- los cambios y las crisis en el desarrollo;
- la experimentación y la propensión a correr riesgos;

Mejía Hernández (2012) realizó su tesis doctoral sobre *Relaciones sociales y violencias entre adolescentes de secundaria* con un trabajo de campo durante todo un año escolar en cuatro secundarias del sur de la ciudad de México, en una zona antes rural y ahora con colonias populares.

Ella encontró que la agresividad y las violencias entre chicos se relacionan primordialmente con la experimentación de la masculinidad. Se manifiestan en los apodos e insultos a la madre, los empujones y golpes, el “relajo” y el “juego pesado” y el “aguante” al dolor. Existen ambigüedad y traslapes entre juego y agresión. Los “pleitos en serio”, concertados fuera del aula, se realizan bajo reglas grupales como forma de experimentación con la propia fuerza y aguante. Las violencias son parte de las relaciones cotidianas, ubican la posición de los contrincantes dentro del grupo y construyen la masculinidad dentro de parámetros tradicionales, bajo la mirada vigilante de sus pares.

Las peleas entre chicas (Mejía y Weiss, 2011) surgen por las siguientes cuatro razones que relata una entrevistada:

“Para defender nuestro prestigio, por los chavos, por rivalidad o envidia y para ser populares. Espero que le sirva. Ya me voy.”

También son motivos de peleas la traición a la confianza, las ofensas al honor y al prestigio femenino, en especial la acusación de ser una “zorra”. Las estrategias de difamación usadas en la lucha por el prestigio y la reputación son el viboreo y el chismorreo. La “mirada de barrida” es una forma de ofensa de uso frecuente. En el paso de estas agresiones relacionales a la violencia física surge el problema de la

rabia y la contención de la ira, en términos de auto-regulación y de regulación externa por los pares. Mas allá de los estilos tradicionales de peleas entre mujeres, como son las agresiones verbales y psicológicas y las agresiones física como los jalones de pelo, se pudieron observar también entre mujeres peleas físicas concertadas, al estilo de los hombres (o de las peleas de mujeres que se transmiten en la televisión).

Este panorama de violencias observadas durante un año en cuatro escuelas secundarias es muy diferente a la discusión pública dominante sobre *bullying*. Mejía Hernández (2012) concluye que las violencias entre chicos y chicas de secundaria son parte de sus relaciones; son expresiones de la sociabilidad adolescente y de procesos de socialización intrageneracional y de subjetivación, que se vinculan con la construcción de la identidad posicional y la configuración de la masculinidad y la femineidad adolescentes. Enfatiza que los chicos y chicas se autorregulan: se incitan a la violencia pero también la limitan entre pares. A diferencia de las nociones difundidas por los enfoques del *bullying*, ella encontró que los roles de víctima, victimario y testigo se intercambian constantemente.

Personalemente coincido con el sociólogo Dubet (1998) –véase también la reseña de Guzmán (2012)– quien ha coordinado grandes equipos de investigación sobre la vida en las escuelas secundarias en Francia. Dubet propone distinguir entre tres tipos de violencia:

- la violencia anti-escolar generada por la propia escuela;
- la violencia social que viene de afuera y entra a la escuela (en barrios bravos, la cultura juvenil de la delincuencia) y
- la violencia “natural” de la adolescencia: “peleas entre compañeros y grupos, de ofensas e injurias, tanto entre alumnos como hacia maestros y algunas prácticas ritualizadas a inicios de curso” que han existido siempre y que han estado presentes en la vida escolar de todos los tiempos y de las que los miembros de las distintas generaciones han sido partícipes.

Él considera que debe existir un margen de tolerancia y se requiere una especie de acuerdos de convivencia entre los distintos actores escolares, donde exista claridad acerca de los límites y las prohibiciones, es decir, hasta dónde pueden llegar las transgresiones.

Las nuevas legislaciones

Como vimos al inicio, hay una corriente de grupos de derechos humanos y legisladores que buscan erradicar la violencia en las escuelas basándose en el enfoque del *bullying*.

Un ejemplo de este enfoque es la *Ley para una convivencia libre de violencia en el entorno escolar para el Estado de Guanajuato y sus municipios*, de junio del 2013. En su artículo 25 define como “violencia escolar” todo tipo de agresiones: I. Violencia psicoemocional; II. Violencia física; III. Violencia verbal; IV. Violencia a través de las tecnologías de la información y comunicación; V. Exclusión. En el artículo 17 establece como atribución de la Secretaría de Educación “I. Coordinar la elaboración de programas de prevención, atención y erradicación de la violencia escolar; II. Impulsar, conjuntamente con las autoridades respectivas, acciones de capacitación sobre la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar; III. Establecer en los centros educativos **un sistema de reporte de casos de violencia escolar**, coordinado por el director de la institución educativa.”

“La persona que tenga conocimiento de la realización de una conducta de violencia escolar deberá denunciarla a la autoridad educativa correspondiente...” Artículo 11) y según el artículo 40 “Todo miembro de la Comunidad Educativa tiene la obligación de informar de manera inmediata al director de la institución educativa, **cualquier caso de violencia escolar** de la que tenga conocimiento. Al recibir dicho informe y sin mayor preámbulo, el director de la institución educativa investigará personalmente, o quien para ello designe, registrando el hecho en la bitácora respectiva.” Y “el director tendrá la obligación de: I. Notificar el hecho a la autoridad inmediata superior, quien deberá registrarlo en el documento que para ello se cree, y que en su

momento forme parte del diagnóstico que la Secretaría realiza anualmente; II. Notificar para su intervención a las autoridades siguientes: a) Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; b) Procuraduría de los Derechos Humanos, a efecto de iniciar la investigación correspondiente; c) Procuraduría General de Justicia, en caso de que el hecho violento constituya un delito; y d) Secretaría de Salud, si el caso de violencia escolar implica la intervención médica inmediata.” (Subrayados nuestros)

A mi ver, obligar a las escuelas a llevar registros detallados sobre todos los actos de agresiones y violencia como lo postulan algunas de las nuevas legislaciones, burocratizará y saturará aún más el actuar de las orientadoras educativas y trabajadoras sociales –que en muchas escuelas ya tienen el mote interno de “ministerio público”– en lugar de promover una mirada e intervención pedagógica.

Una recomendación final

Considero que, en casos donde la violencia social penetra en las escuelas, éstas necesitan orientación y apoyo externo para disminuirla.

Por otro lado, no hay que confundir con *bullying* todo tipo de violencia entre pares. La vivencia de ejercer y sufrir actos violentos forma parte del aprendizaje en el proceso de desarrollo personal y en el largo proceso sociocultural orientado a construir una cultura de convivencia democrática. Especialmente entre los adolescentes tempranos que en el caso de las chicas, al etiquetar y discriminar a otras chicas, buscan el reconocimiento de una identidad propia aún incierta, y en el caso de los chicos, afianzar su hombría en el aguante a apodosos y al dolor físico y superar las agresiones. En casos leves y no repetitivos, puede ser más sabio no ver y permitir que los alumnos resuelvan ese tipo de conflictos a su manera y se autorregulen entre pares: dejarlos crecer. Véase al respecto el *bestseller* juvenil de 1934/1957 de Erich Kästner: *El aula voladora*.

La labor de las escuelas y de los maestros no debe confundirse con el ministerio público, su trabajo debe ser pedagógico y preventivo. Las escuelas secundarias cuentan con los espacios curriculares necesarios para ello. Pueden formar a los alumnos para la convivencia en los programas de Orientación y Tutoría (1 hora a la semana) y en la materia de Formación Cívica y Ética (4 horas a la semana). En lugar de instrumentar sistemas de denuncias y reportes, hay que fortalecer la capacitación de los maestros para trabajar los contenidos y actividades correspondientes de manera más atractiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cámara de Diputados (2012). "El bullying o acoso escolar. Estudio Teórico Conceptual de Derecho Comparado e Iniciativas presentadas en el Tema", México: Cámara de Diputados, LXI Legislatura, Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis Subdirección de Análisis de Política Interior. (Consultado el 14 de febrero de 2014).

<http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spi/SAPI-ISS-16-12.pdf>

De Ibarrola, María; Remedi, Eduardo y Weiss, Eduardo (2012). *La implementación de la tutoría en escuelas secundarias. Evaluación cualitativa*, México: DIE- Cinvestav- INEE.

Dubet, F. (1998). "Les figures de la violence a l'école". *Revue Française de Pedagogie*, (123), 35-45.

Estado de Guanajuato (2013). *Ley para una convivencia libre de violencia en el entorno escolar para el Estado de Guanajuato y sus municipios*:Guanajuato, Periódico oficial del gobierno del estado, número 105, segunda parte, 2 de julio.

Guzmán, Carlota (2012). La violencia escolar desde la perspectiva de François Dubet: Tensiones, reticencias y propuestas. En: Alfredo Furlán, (coord.), *Reflexiones sobre la violencia en las escuelas* (pp.49-71). México: Siglo XXI editores.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2007). *Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias*. México: INEE.

Mejía Hernández, Juana (2013). *Relaciones sociales y violencias entre adolescentes de secundaria*. Tesis de doctorado, Departamento de Investigaciones Educativas -Cinvestav.

Mejía, J. Ma. y Weiss, E. (2011). La violencia entre chicas de secundaria. En: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 49, pp. 545-570.

Organisation for Economic Co-operation and Development (2009). *Creating Effective Teaching and Learning Environments. First Results from Talis* (Teaching And Learning International Survey). Paris, Francia: OECD Publications.

Olweus, Dan (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata. [La edición en inglés es de 1973: *Bullying at school*].

Organización Mundial de la Salud (1996). Documento WHO/EHA/SPI.POA.2, Ginebra.

Pérez Islas José Antonio y Urteaga, Maritza (2001). Los nuevos guerreros del mercado. Trayectorias laborales de jóvenes buscadores de empleo. En: Enrique Pieck (coord.), *Los jóvenes y el trabajo* (pp. 355-400). México: UIA.

Reguillo, Rossana (coord.) (2010). *Los jóvenes en México*. México: FCE/CONACULTA.

Rigby, Ken y Smith, Peter K. (2011). Is school bullying really on the rise?. En: *Social Psychology of Education*, 4, (14), pp. 1381–2890.

Secretaría de Educación Pública/UNICEF (2009). *Informe nacional sobre violencia de género en la educación básica*. México: SEP.

Secretaría de Desarrollo Social (2013). *DGIGAE–Documento contexto del Taller: Agenda de Evaluación Externa* (31 de octubre).

Velázquez, Luz María (2009). *El cuerpo como campo de batalla*. Toluca: Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

México, primer lugar en casos de bullying: OCDE

Según la OCDE, México ocupa el primer lugar en casos de bullying, la CNDH imparte cursos especiales en escuelas para combatirlo.

Fuente Notimex 04 de mayo de 2013 17:34 hrs

